Vª Mª Vieca de ceheginatreinta dias de Vemee de marco
de myee e quinº no venta y tres años ante ecinee e ssi vadeº
Rodrigo Vee ta Vieca la aze sentó ce e ——

Vª Sebastian alonsso Vecino e Procurador sin do de esta Vieca
de ceheginco mot sin rico en nombre de gzia e errego
Miento y Vecinos destas Sauzeca y Nagueca Via y
formagite me pora ante ecar de derechio diego que a ce dsso
Concejo Vecinos y amiensu nombre con Vene y ce
Necesario sacer y informacion de como dn Ben idoesta
do de tan chiestadsauieca Mexecutor ce y ibrador ce delos
Mayeoraz ce condeas y sacarios de costas ce dsso con ecejo Mi
Mie parte e Mtendiendo e Mas tranza que de
Su cargio pagar de la hazienda ce la na Vidad pasada por in
Cipio deste presente año de no venta y tres con Vremee ael
Asiento y ante ecipacion de pagaguen non bre de ce dsso q
Gela con pania de ze su recibm sario del rrey nro señor
Sarios de consideracion y los Vecinos de esta Vieca estar
Imposibilitados no se ha podido hacer la dha Vida
Dormsacer Mla forma que pocedsso Asiento
Se ante ecipo por ante mi Ben idoe at ve
Gezarios dicion de esta primera y instancia
Mandaci gracio sa y para ante el rrey nro señor
Ha Vere Vendo y estar e Mesca e Mexecutor ce y con dha
Gasarios de costas del dsso gr Vecinos de esta Vieca y no
Tan solamente estan Imposibilitados para poder
Sacer la dha hazienda ante ecipada pero ma Vn las costas y
Salarios que se le ce an sechio y Ban tequisando en carga co
Granca y porque ra Vremiando de cos y ds Vecinos de esta
Dha Vieca no se Vsentan y se ciguiran sinos se Vieme dieu
Coe bien dos ceos dsso s mrd no ne de de pagar ce de ex pri
Mero asiento sin las dhas ante ecipaciones que se Vsaran
Faran muchos Vecinos y se dexarian de Vsitar la gran parte de esta
Vieca en ninguna manera podran ce dsso con ecejo Vn
Desta Vieca seruir a ce rrey nro señor como desean
Y pagar las costas y Salarios de Mexecutor es portan
Do a Vmd pido e Suplico mande rremitir esta Vieca o sa
Informacion y los testigos que presentaren se examinen y
Esta peticion dha mezcla mande dar en publica forma
Consu para ante el dho Vmd y Judecto y de ella presentar
Ante el rrey nro señor y alli se dondeson Vengo y pido